RAMA JUDICIAL

AUTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Demandante	IRMA DUQUE GALLEGO
Demandados	IKON GROUP S.A.S. Y OTROS
Radicado	05-001 31 03 001 2018 00579 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	**Auto de trámite**
Tema	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACCIDENTE DE TRÁNS.
Decisión	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 373 CGP

Conforme a lo establecido en la audiencia celebrada el pasado 22 de septiembre de 2021, se señaló el día 29 de noviembre de 2021 a la hora de las 9 am para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento y para practicar las pruebas que quedaron pendientes.

Por precipitud o ligereza involuntaria, buscando finalizar la instancia con prontitud, se hizo uso de la agenda con error, sin tener en cuenta que otras actividades del despacho requerían de la fecha del 03 de diciembre de 2021, razón por la cual se hace necesario hacer ajustes en la programación y en consecuencia se dispone el aplazamiento de la audiencia que en este proceso se tenía fijada para esa fecha, advirtiendo que la misma tendrá lugar sin afectar otras programaciones el día 21 de enero de 2022 a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Firma escaneada art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. ***199***
Medellín, a/m/d: *2021-**11-25***
Mónica Arboleda Zapata
Notificadora.